

ORDENANZA Nº 20/2016

VISTO:

La iniciación del Expte Administrativo Nº 1879/2015 presentado por Jesica Paula Oviedo DNI 26700861, en donde se adjunta un plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Agrimensor Fernando L. Vampiro con fecha marzo de 2.016 correspondiente al inmueble catastrado con la Partida de Impuesto Inmobiliario 161700-3484970000, que fuera aprobado oportunamente y un acta de donación con fecha 23 de marzo de 2016 de superficies destinadas a calles públicas, y la posterior presentación del Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el citado Agrimensor con fecha mayo de 2.016 referente al mismo inmueble con nueva acta de donación de superficies destinadas a calles públicas modificando en el Balance de Superficies la Superficie total de las Manzanas A, B y Lote I, y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dictar el acto administrativo, a los fines de formalizar la corrección correspondiente , en un todo de acuerdo a normales legales vigentes;

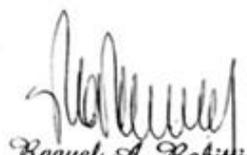
El Presidente de la Comuna de General Lagos, sanciona y promulga la siguiente

ORDENANZA

Art 1º) Modifícase por esta medida de gobierno la donación efectuada por Jesica Paula Oviedo, DNI 26700861, en su carácter de propietaria y titular del inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad con el siguiente dominio: Matrícula Nº 16-29159, Departamento Rosario en fecha 11 de marzo de 2009 y que el mismo se encuentra empadronado en el servicio de Catastro e Información Territorial , Delegación Rosario de la Provincia de Santa Fe bajo los números 161700-348 497/0000, del Lote I, quedando la misma con una superficie de 1.500 m2 (un mil quinientos metros cuadrados) destinado a calle pública, que fuera aprobado por Expediente Administrativo Nº 1879/1,dejando sin efecto lo sancionado por Ordenanza 13/2016.

Art 2º) Comuníquese, regístrese y archívese.

General Lagos 23 de mayo de 2.016.


Raquel A. Rabitti
SECRETARIA ADMINISTRATIVA




Lic. ESTEBAN O. FERRI
PRESIDENTE COMUNA
GENERAL LAGOS